

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22297 BARCELONA

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto: Concurso abreviado 85/2020 J.

NIG: 0801947120208000893.

Fecha del auto de declaración. 23/6/2020.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada FORN MARESMA, S.A., con CIF A08709446, y domicilio en Mataró, calle Barcelona, 32.

Administradores Concursales

Se ha designado como administrador concursal: BEAGLE ADVISORY, S.L., quien designa a Roger Guarro Gassol.

Dirección Postal: Calle Tuset, 3 2.ª planta, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: rguarro@beagle.advisory.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.º 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Publico Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan casusa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200029538-1